

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 7052.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba... Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

MARTES 24 DE FEBRERO DE 1874.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXV.

## Seccion oficial.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 21 copiamos las noticias siguientes:

Cuartel general de Castro-Urdiales 19 de Febrero de 1874.—El General en Jefe al Ministro de la Guerra:

«Las grandes lluvias y el estado del mar, que no permite la salida de buques, me tienen detenido en este punto. Las tropas ocupan la línea hasta las primeras casas de Somorrostro. En cuanto el tiempo lo permita continuaremos las operaciones avanzando.»

No se han recibido mas despachos comunicando noticias de interés relativas á la insurreccion carlista.

Precedido de una estensa y razonada exposicion publica la *Gaceta* del 21 el decreto del ministerio de Hacienda acordado en consejo de ministros, disponiendo lo siguiente:

«Artículo 1.º Las obligaciones hipotecarias emitidas por las compañías de ferro-carriles satisfarán derecho de timbre con entera sujecion á la escala que establece el art. 49 del decreto de 12 de setiembre de 1861.

Art. 2.º Cuando tenga lugar la renovacion de estos títulos se timbrarán con el sello correspondiente, segun el artículo anterior, siempre que los documentos á que sustituyan ó reemplacen no hubiesen satisfecho el espresado derecho. Cuando las renovaciones se refirieran á títulos emitidos con anterioridad al mencionado decreto de 12 de setiembre de 1861 que no estaban obligados al requisito de timbre, y reconocieran por causa de convenio ó estipulaciones hechas por las empresas con sus acreedores por consecuencia de lo establecido en la ley de 12 de noviembre de 1869, las obligaciones últimamente citadas no estarán sujetas al derecho de timbre.

Art. 3.º Las sociedades ó compañías que por cualquier circunstancia hubiesen dejado de cumplir el requisito del timbre, lo verificarán con sujecion á las disposiciones de este decreto precisamente en el término de un mes desde la fecha del mismo, solicitando al efecto la autorizacion oportuna de la direccion general de Rentas estancadas para hacer el pago del importe á que asciendan los derechos de la Hacienda por los títulos que carezcan de aquel requisito, con mas el interés del 6 por 100 que con arreglo á la ley de contabilidad corresponde satisfacer hasta el día en que se verifique el ingreso.

Art. 4.º Transcurrido dicho plazo sin que las compañías ó sociedades hayan cumplido lo dispuesto en el artículo que antecede, no se admitirá reclamacion alguna ni se concederá exen-

cion de la penalidad en que hayan incurrido.

Art. 5.º La infraccion de estas disposiciones será penada, conforme á lo prescrito en el art. 79 del mencionado decreto, con el reintegro de la cantidad que se haya perjudicado la Hacienda y una multa equivalente al cuádruplo de su importe.»

Gobierno militar de la provincia de Córdoba.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra con fecha 22 del actual me dirije el telegrama siguiente:

«Prorogada la declaracion de ingreso en las cajas del actual llamamiento hasta el 1.º de Marzo próximo, se hace indispensable que V. E. emplee cuantos medios de publicidad le sugiera su celo para hacer entender á los mozos, que los que no se presenten para ingresar en Caja, serán considerados desde dicho día como desertores y destinados así que sean aprehendidos á servir en la Isla de Cuba por el tiempo de 8 años con arreglo al artículo 3.º del decreto de 10 del actual, expedido por el Ministerio de la Gobernacion.»

Lo que por el *Boletín oficial* y periódicos de la capital se hace público para conocimiento de los mozos á quienes comprende el anterior inserto, los cuales tendrán entendido que de no presentarse el día señalado serán perseguidos como desertores y remitidos á Ultramar tan pronto sean aprehendidos.

Córdoba 22 de Febrero de 1874.—Gomez.

Administracion económica de la provincia de Córdoba.

## EMPRESTITO.

El Ilmo. Sr. Director general de contribuciones en orden fecha 12 del actual, se ha servido hacer á esta Administracion entre otras las prevenciones siguientes:

7.º Para que pueda ser de abono en pago del cupo por anticipo el importe del recargo impuesto por morosidad, segun autoriza el artículo 7.º, es indispensable que V. S. lo acuerde así en cada caso, siempre que se justifique:

1.º Que el recargo fué autorizado por esa Administracion respecto á la capital, y por los Alcaldes en cuanto á las demás poblaciones, segun determinan los artículos 19 y 20 de la Instruccion de procedimientos de 3 de Diciembre de 1869.

2.º Que se expidieron por la recaudacion, y en su nombre por los cobradores autorizados, las papeletas de cominacion de que trata el art. 21 de la Instruccion cita-

da, y fueron entregados á los interesados dentro de los plazos prevenidos, y en la forma establecida en dicho artículo, ó en la que designa el 22 y siguientes, uniéndose dichas papeletas originales al expediente que para su admision se promovía.

3.º Que en cada caso certifique el Alcalde de la localidad de que se trate, ó el Interventor de la Administracion si se refiere á la capital de la provincia, que el contribuyente constaba como moroso en la lista individual presentada por el cobrador, y segun el art. 19 citado; y

4.º Por último que aparezca en todo caso en el recibo talonario detallado espresamente el pago é importe del recargo satisfecho.

8.º Todas estas operaciones se practicarán antes del día 15 de Abril próximo, á cuyo fin concederá V. S. por medio de anuncios en el «Boletín oficial» el plazo oportuno para que el contribuyente al anticipo que deba disfrutar de la bonificacion mencionada, presente ante esa Administracion los justificantes mencionados en la precedente regla.

9.º Justificado el derecho á la bonificacion por el recargo del primer plazo, se recogerá el recibo expedido por la recaudacion si se hubiere dado especial: y en el caso de hallarse comprendido en el talon de pago por la cuota principal, certificará el Jefe de la Seccion de Intervencion de la cantidad satisfecha por este concepto, pero limitándola á su verdadero importe, cuando supere el recargo legal, devolviendo al interesado el mencionado talon.

10.º El día 16 de Abril, en que termina el plazo fijado para acreditar el derecho á la bonificacion, se formará por esa oficina una relacion en que aparezca el nombre del contribuyente, su vecindad, cantidad que le corresponda por el tercer plazo de la anticipacion, importe de la bonificacion por el recargo del primero y líquido que deba satisfacer, cuya relacion, con el examen y conformidad de la Seccion de Intervencion, se insertará inmediatamente en el «Boletín oficial» de la provincia, con encargo á los Alcaldes de que le den toda la mayor publicidad.

Un ejemplar de dicho «Boletín» en union de los recibos originales ó de las certificaciones de que trata la regla novena, servirá para acreditar el abono que en cumplimiento al segundo extremo del artículo sétimo del Decreto, deba hacerse en la recaudacion.

11. La Delegacion del Banco en esa provincia, con vista de la relacion publicada, respaldará, autorizándolo con su firma, el talon de pago espresando el importe del abono por recargo satisfecho y el líquido que el contribuyente deba satisfacer.»

Lo que he acordado se inserte en este periódico para conocimiento de los contribuyentes al empréstito reintegrable de 175 millones de pesetas que hubieran satisfecho recargos por apremio, debiendo hacerlos con tal motivo las advertencias siguientes.

1.º El plazo para presentar en esta Administracion el recibo ó documento que justifique el pago de los recargos se contará hasta el día 31 de Marzo próximo.

2.º Que á dicho recibo han de acompañar la papeleta de cominacion de que trata el art. 21 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869 para unirla original al expediente que se promueva, y 3.º Que tambien han de presentar certificado del alcalde del pueblo de que cada uno sea contribuyente, en el que resulte constaba como moroso en la lista individual formada por el recaudador, para acordar el apremio de primer grado.

Ruego á los Sres. Alcaldes, que en beneficio de los intereses de sus administrados, se sirvan darle á esta circular toda la publicidad posible, para que llegando á conocimiento de aquellos á quienes toca el beneficio concedido puedan utilizarlo dentro del plazo señalado y en la forma documental que se prefiere.

Córdoba 19 de Febrero de 1874.—El Jefe Económico, Rafael Párraga y Parejo.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la *Gaceta de Madrid* y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes:

No falta quien crea que para cuando se resuelva la cuestion politica, el señor Topete quedaria de presidente del ministerio, como persona mas apropiada, haciendo el duque de la Torre, para mantener la armonia entre los elementos de la situacion y evitar disidencias perjudiciales á la misma, pues creen indispensable que por algun tiempo continúen unidos los radicales y constitucionales, formando un núcleo bastante resistente contra los embates de los demás partidos.

—El señor ministro de Fomento se propone llevar al consejo de ministros un proyecto encaminado á hacer que

el Estado perciba de las provincias las sumas destinadas al sostenimiento de los profesores de primera enseñanza y se encargue de su pago; evitando así el descuido en que muchos ayuntamientos tienen tan importante ramo.

—Uno de nuestros colegas hace la siguiente observacion:

«Hace cuarenta y ocho horas que la prensa ministerial se hallaba dividida en la cuestion del plebiscito, pero ayer con asombro de todo el que haya estudiado las encontradas opiniones de los colegas ministeriales, ayer, repetimos, se declaran todos plebiscitarios.»

—Hoy ha circulado el rumor de que el general del ejército del Centro, señor Lopez Dominguez, habia enviado su dimision. Nuestras averiguaciones no confirman la noticia, y el presidente del Consejo no tiene conocimiento alguno de ello.

—Los temporales del Norte han sido causa de que se pierda un buque mercante en una de las barras entre Santander y Bilbao.

—Aunque el temporal ha amainado un poco en la costa del Norte, hay temores de que aun siga contrariando la navegacion dos ó tres días por lo menos.

—El Sr. Mosquera, ministro de Fomento, se ocupa activamente de la conveniente clasificacion de todos los montes del Estado, y se propone dictar reglas para la mejor administracion y fomento de los mismos.

—Los liberales que pudieron escapar de Vinaroz, lo hicieron refugiándose á bordo del vapor de guerra *Colon*, que llegó á aquellas aguas á las cuatro de la mañana cuando todo estaba consumado, y otros lo hicieron en un vapor mercante que parece les ofreció pasaje gratuito á Barcelona.

—Hoy ha llegado á esta capital, segun anunciamos, el ilustrado obispo de Orihuela, Sr. Cubero, hospedándose en casa de D. Emilio Bravo, antiguo juez de aquella poblacion.

—Por el ministerio de Hacienda ha sido aprobada la circulacion de 2.570.760 reales en monedas de cinco pesetas, procedentes de la rendicion de la casa de moneda de Madrid en el mes último.

—Ha tenido efecto en Barcelona la inauguracion de la exposicion permanente y el museo de primeras materias, establecidos en los salones del Fomento de la produccion nacional.

—El comandante de la escuadrilla del Norte telegrafió ayer tarde al señor ministro de Marina participándole que salia con los buques de su mando para el Abra de Bilbao.

—Es tal la impaciencia que se nota en Madrid por conocer el resultado de

— 208 —

intento. El objeto era diferente; pero yo y sobrino tenian los mismos grados de tenacidad; para lograr el hombre lo que se propone, no necesita otra cosa que paciencia y perseverancia.

Cuando el vizconde de Marquillas vió entrar á Alberto en la sala, corrió á darle la mano, y le dijo:

—He hablado con mi René; esta no rebusa vuestra oferta; pero no quisiera ser la causa de una desavenencia entre vos y el único pariente que os queda. ¿Qué es lo que pensáis hacer?

—Irme en derechura á Paris, contestó Alberto resueltamente. Esta tarde me pondré en camino, y dentro de unos días pondré en vuestro conocimiento la resolucion de mi tio; pero la mia, señor vizconde, es irrevocable; lo que hay es que necesitare algunos años para conseguir el triunfo. ¿No os cansareis de esta dilacion? ¿Hallaré yo libre á René á mi vuelta?

— 209 —

—Nosotros, contestó el vizconde con una amarga sonrisa, somos demasiado pobres para que se presenten muchos aspirantes á la mano de mi hija; así es que no debéis temer nada con respecto á tener rivales. Por otra parte, cuando René os haya dado palabra de esposa, no habrá nada capaz de hacerla retractar. Nuestra familia ha sido siempre fiel á sus promesas; lo que yo os ruego á mi vez es que no os comprometáis; si no estais seguro de vos mismo, si no estais seguro de poder soportar la miseria y el trabajo; si no estais seguro de que no os ha de faltar la paciencia; si no estais bien seguro de que no ha de haber obstáculo que os arredre para la consecucion de vuestro intento, ahorrad á mi hija un desengaño que destruiria la paz de su corazon, y que haria que el mio se hiciese mil pedazos de pena.

— Señor vizconde, por ese lado no tenéis nada que temer, dijo Alberto con decision. No es á René á quien

— 212 —

bérais de sufrir pruebas tan largas como duras.

Para mí la resignacion y la paciencia no son virtudes difoiles; he tenido que aprenderlas y practicarlas desde la infancia; no conozco ninguno de los atractivos de la sociedad, y he llegado hasta la edad en que me veis protegida por el noble corazon de mi excelente padre y por el alma pura de mi hermano Gabriel. Pero vos sois hombre, jóven, y además habeis vivido hasta hoy en una completa abundancia, por lo cual no será extraño que llegue un día en que la pobreza se os haga una cosa demasiado dura de soportar. ¡Pues bien! si llegase este día, no os obstineis por una falsa vergüenza en seguir probando fortuna: decidme lo con entera franqueza, y comunicadme vuestros pensamientos y resoluciones. Si la necesidad os obliga á olvidarme y á cambiar de rumbo, yo no os conservaré rencor por esto; lo único que diré será: ¡Era generoso

— 205 —

cambio el parisiense le daba consejos sobre cómo habia de mandar que le cortasen los gabanes. ¿No es esto humillante para mí? ¡Haber tenido por espacio de dos meses y medio dos rivales bajo un mismo techo, haber sido afable con ambos, y sin embargo, no haber logrado que tuviesen una sombra de disputa, sin haber producido un altercado serio entre ellos! un...

—¡Bah! eso es muy natural; ¿crees tú que M. Champion sea tan tonto que fuera á romperse la cabeza con un mozaivete tan falto de sexo como de dinero? No, no, hija mia; un hombre prudente y listo, que tiene una buena renta, y que sigue el comercio para aumentarla, no comete jamás ese género de locuras. Yo conozco mejor que tú á M. Saturnino, y sé que es un hombre que adelantará mucho en sus asuntos; siempre he dicho lo mismo, y ahora añado, por mas que tú pongas esa cara tan larga, que no dependerá de nadie

las operaciones del ejército del Norte, que á esto se debe principalmente el que los incautos crean cuantas especies echan á volar los que tienen intencion de desprestigiar al gobierno y á nuestro valiente y sufrido ejército.

—A pasar de haberse suprimido el pago del pasaje á los empleados destinados á las provincias ultramarinas, los pretendientes son cada vez mas numerosos y exigentes. En la actualidad pasan de 1000 las notas de recomendaciones hechas al Sr. Balaguer.

—Acerca de la entrada de los carlistas en Vinarez, los periódicos valencianos insertan algunos detalles de interés.

El número de los defensores no correspondia ciertamente á la estension é importancia de las obras que en dicho punto se habian llevado á efecto, pues no llegaban á 400 hombres las fuerzas militares que habian de prestar el servicio, y pasaban pocos de 800, si á ellas se unia la milicia. Es lo cierto que sobre las ocho de la noche oyéronse algunos disparos en la parte superior de la puerta de Cáliz, y cuando sus defensores quisieron salir de la casa aspillada, fueron heridos por la espalda por los carlistas, posesionados ya de las casas de aquella calle, y allí murieron algunos y fueron otros heridos, batiéndose bizarramente. Allí fué tambien gravemente herido el valiente capitán graduado de comandante de Castrejana D. Damian Dominguez, que estando de jefe de día, acudió al momento, y al contestar al «¿quién vive!» fué recibido á tiros por los carlistas, posesionados de la puerta y casas de la calle de Cáliz.

Después de un reñido combate, los carlistas intimaron la rendicion, á lo cual se negó el coronel D. Diego Navarro, jefe de la plaza. Después de mil ruegos por parte de los vecinos se sometió la decision al voto de una junta, resultando empate, y el coronel señor Navarro, votó entonces á favor de la lucha. La escena que siguió á esta resolution nos dicen que fué conmovedora, luchando de una parte el honor militar de jefes y oficiales, y de otra el temor de los vecinos que tenían sus familias á merced de los carlistas. Vencieron al fin los ruegos, y se comisionó al brigadier Sr. Arin y á un comandante de infantería, capitán de carabineros, para tratar con Vallés de la rendicion, estipulándose que la guarnicion militar quedaria prisionera, entregándose las armas, pero conservando los oficiales sus espadas y revolvers, y que los móviles y milicianos serian considerados como paisanos, quedando en libertad después de entregar las armas. Estipulose tambien que en el caso en que el capitán general del distrito admitiera un canje, se pondria en libertad á todos los prisioneros, cualquiera que fuese el número de carlistas que en cambio entregase la autoridad militar.

#### ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris, 19.—El diario oficial publica la notificacion del gobierno español estableciendo el bloqueo de la costa centrálica.

Berlin, 19.—Se ha verificado un

meeting católico rechazando la acusacion de hacer oposicion al imperio.

Londres, 19.—Han sido nombrados: Lord Cairns, lord Canciller; lord Derby, ministro de Negocios extranjeros; el Sr. Richmond, ministro de la Guerra; y el Sr. Northcote ministro de Hacienda. No se sabe todavía quienes serán los demas ministros.

#### Castilla.

—**Resultado.**—Hé aquí el de las operaciones de la reserva en el día veinte: Rute trece soldados, tres inútiles, siete exceptuados, uno pendiente y tres redimidos; Torrecampo catorce soldados y uno pendiente; Villanueva del Duque un soldado, uno inútil y dos redimidos; Villanueva de Córdoba veinte y siete soldados, dos pendientes y seis redimidos; Córdoba cuarenta y siete soldados, trece inútiles, cuarenta y cinco exceptuados, uno pendiente y diez y ocho redimidos; Cañete un soldado; Valenzuela un soldado; Adamuz dos soldados; Villafranca tres soldados; Rambla un soldado; Pedro Abad un soldado; Montoro un soldado; Carpio un soldado; Santa Ella un soldado; Hinojosa tres soldados; Priego dos soldados; Pozoblanco un inútil; total ciento diez y nueve soldados, diez y ocho inútiles, cincuenta y dos exceptuados, cinco pendientes y veinte y nueve redimidos.

—**Debat.**—La compañía de Bufos Arderius empezó sus tareas el sábado con la conocida zarzuela *El potosi submarino*, que se repitió en la noche del Domingo. El extraordinario lujo desplegado en las decoraciones y en la manera de presentarlas mereció muchos aplausos, especialmente el fondo del mar, que ambas noches ha sido necesario presentar nuevamente, y la estacion del ferro-carril, obra verdaderamente maestra. El público de Córdoba que sabe apreciar lo que es bueno, no ha escaseado sus aplausos á estos trabajos, ni las muestras de su simpatía á la Sra. Lopez y al Sr. Orejon, á los que siempre ha pedido la repetición del duo de la pesca. Veremos otras obras.

—**El vigia.**—El domingo para máscaras se pidió en Madrid licencia.—No se habia pedido en Córdoba;—mas se la tomaron ellas.

—**Fenómeno notable.**—En el establecimiento de D. Manuel Garcia, calle de la Concepcion núm. 39, se observa uno de esos fenómenos que rarísimas veces nos presenta la naturaleza. Consiste esto en un cerro recién nacido, el cual tiene en la parte inferior de su cuerpo y desde su mitad, dos cuerpos separados entre sí, y naturales ambos en sus proporciones, con todos sus detalles; y la otra mitad de la parte superior en un tronco solo, dos pechos con sus brazos naturales, una sola cabeza, esta de perro, con cuatro crejas dos de perro y dos de puerco, dos lenguas que pertenecen al mismo oríen, y los dientes de perro. El todo es á pesar de sus proporciones naturales de tamaño, un conjunto de rarezas, que es imposible buscarle ninguna posicion por lo encontrados que están sus miembros; es digno este fenómeno de formar coleccion al lado de las rarezas mas estremadas que se registran en los gabinetes de nuestra historia natural.

—**Nuevos peligros.**—Cuando en

el Carnaval vemos esas comparsas de jóvenes vistosamente vestidos que con nombres más ó menos alegóricos cantan, tocan y recorren calles y paseos, no se nos ha ocurrido nunca sospechar que pudiera haber en ello peligro alguno, y las vemos y oímos con sumo gusto. Pues bien, esta tranquilidad la hemos perdido al saber que en la casa de socorro de la plazuela de la Almagra se curó anteayer una niña que tenia un dedo hecho una tortilla por haberla atropellado una comparsa en la calle del Baño.

O la comparsa iba ciega cuando atropelló la niña, ó la niña vió comparsas en donde no las habia.

—**Otra vez?**—En las casas de las siete revueltas de Santiago han vuelto á caer piedras, de modo que se ha presentado nuevamente el duendecito del año anterior. Menester es dar con este caballero.

—**Gresca.**—Anteayer hubo gran funcion en la calle de Santa Engracia. Delicias conyugales en que tomó parte un coro de vecinos, fué lo que divirtió á todo el barrio.

—**Dos postigos.**—En la casa de socorro de la plazuela de la Almagra fué curado anteayer un dependiente de una puerta á quien le abrieron un postigo en la frente, y ayer un niño herido en el mismo sitio por haber caído de una silla. Está visto que no se puede tener frente.

—**Ya era tiempo.**—Ha pasado la Piñata,—que es cola carnavalesca,—que la gente de la broma —le ha robado á la Cuaresma;—este tiempo se destina á orar y hacer penitencia,—y á los que le hace mas falta—son los que menos se acuerdan.

—**Pérdida sensible.**—Segun nos aseguran, ha fallecido en Alcalá la Real, de cuyo partido era Juez de primera instancia, nuestro muy querido amigo D. Julian Bustillo y Alvarez, que en breves dias de enfermedad ha bajado al sepulcro en la flor de su vida y cuando le sobreia un porvenir grato y brillante, debido á su honradez y á su instruccion nada comun. Unidos desde la niñez al difunto con los mas estrechos vínculos de amistad, el verdadero dolor que sentimos por su pérdida nos embarga en estos momentos hasta el punto de que nuestra pluma solo se presta á consignar una lágrima y una oracion. Dios consuele á la joven viuda, á su madre, y á cuantas personas de su familia le consagraron en vida su cariño.

—**Desgracia.**—Ayer cayendo de espaldas quedó muerto en el acto un cabo de la guardia civil en el cuartel de la Trinidad.

—**En caja.**—Una circular se ha dirigido por la Diputacion provincial á los alcaldes, advirtiéndoles que el día dos de Marzo próximo estará constituido el Tribunal que entiende en el ingreso en caja de los mozos que faltan desde el reemplazo de mil ochocientos sesenta y nueve á mil ochocientos setenta y tres.

—**Subasta.**—El veinte y ocho del corriente se subasta en las casas consistoriales de esta capital un solar en la calle de Aguilillas, antes Lechuzas, de Santaella, por el tipo de setenta y cinco pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1500.—Nace en Gante, Paisas Bajos, el emperador Carlos V.

—**Esfuerzos.**—Los de las sociedades agricultoras de varias provincias para que estas se hallen dignamente representadas en la gran exposicion de vinos que vá á tener lugar en Londres, se ven, en su mayor parte, coronados del mejor éxito. Las minuciosas y multiplicadas gestiones que se vienen verificando, con la debida organizacion y distribucion de trabajos, han hecho que los cosecheros se presenten, por regla general, muy bien dispuestos, habiendo provincia, como la de Valencia, que tiene ya preparadas cerca de cien muestras, esperando que antes de la remision superen en mucho á ese número. En Córdoba no sabemos que se haga gran cosa hasta ahora de un asunto que interesa á su riqueza y buen nombre, y como esto es altamente sensible llamamos la atencion de los viticultores, por si aun pudiera remediarse el mal.

—**Sociedad.**—La prensa malagueña se dedica con gran predileccion á la importancia de la Liga de contribuyentes, que quedó anteayer constituida en aquella capital.

—**¿Llegará?**—Se han empezado á levantar las aceras de la calle del Gran Capitán, enfrente del teatro, para empedrar aquel trayecto.

—**Abuso.**—Continúa el de las piedras de la gente menuda. La desdichada puerta de Andújar es uno de los sitios predilectos.

—**Buena idea.**—El proyecto de «Exposicion regional» sigue siendo objeto de cotidiana ocupacion por parte de la prensa andaluza, casi en totalidad de acuerdo en cuanto al fin, pues sabido es que su forma dependerá de proposiciones y estudios previos que no escasearemos desde ahora.

—**Minas.**—Se han solicitado ocho pertenencias de la mina *Santa Emilia*, situada en el llano de Regajo de Gutiérrez, término de Hornachuelos.

—**Contrabando.**—A la preciosa capilla de Nuestro Padre Jesús del Pretorio le ha salido un zocalo de purísimo humo de pez, que además de infringir el bando vigente produce una doble profanacion.

—**Ferro-carril.**—Tiene un colega fundados motivos para creer, por haberlo oido decir á persona interesada, que para el mes de marzo quedara abierto definitivamente al servicio público el trayecto del ferro carril comprendido entre Loja y Riofrio, línea de Málaga á Granada.

—**Vacantes.**—Se anuncia en el periódico oficial de esta provincia hallarse vacantes en los Institutos de Almería y Osuna las cátedras de geografía é historia.

—**Crimen.**—El Juzgado de Lucena llama por edictos á Antonio Peinado y Aguilera, contra quien se procede por muerte dada á José Juarez.

—**Procedencias.**—Las de Nueva-Orleans parece que continúan siendo sometidas á algunas prescripciones de sanidad marítima: todo cuanto en este sentido se haga nos parecerá siempre oportuno.

—**Eso, eso.**—El día 14 se quiso dar un baile á bordo del vapor de guerra «Cádiz» suito en las aguas de San-

tander; pero las señoritas de la poblacion manifestaron su deseo de que no se celebrase la fiesta, dedicando las sumas que en ella hubieran de invertirse, en hilas y socorros para los heridos.

#### Alcalá popular de Córdoba.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	63	
Primera.	204	86
Segunda.	959	68
Tercera.	185	98
Cuarta.	578	86
Matadero.	316	50
Total.	2308	96

Córdoba 21 de Febrero de 1874.—J. R. Sanchez.

Recaudado por arbitrios sobre especies de comer, beber y arder en el día de la fecha.

Secciones.	Pts.	Cts.
Central.	»	»
Primera.	432	04
Segunda.	909	08
Tercera.	251	38
Cuarta.	89	83
Matadero.	100	70
Total.	1783	03

Córdoba 22 de Febrero de 1874.—J. R. Sanchez.

#### Boletín religioso

Hoy.—San Matias, apóstol, y San Modesto, obispo.

—**JUBILNO CIRCULAR.**—Hoy y mañana en la ermita de San Juan de Letran, por D. Antonia Alonso, en sufragio de sus difuntos.

—En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios espirituales ordenados por el Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo. Tambien los hay en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la de Nuestra Señora de la Aurora.

—Los asociados á la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Sol, en la Catedral.

#### Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA.

#### Zarzuela Arderius.

Funcion para hoy.—4.ª de abono.—Segunda representacion de la zarzuela de gran espectáculo, en 4 actos, divididos en seis cuadros, titulada: *Pepi-Hillo*.—A las ocho en punto.

Precios diarios.—Palcos terceros de proscenio, 45 rs.—Plateas, Palcos principales y de luto, 40.—Palcos reservados de cuarto piso, 16.—Idem segundos, 25.—Butacas, 6.—Delante ras de anfiteatro, 3.—Asientos de id., 2.—Silloncillos y delanteras de paraiso, 2.—Entrada principal, 4 rs.—Id. al paraiso, 3.

#### Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 22 de Febrero de 1874. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo: Ya es un hecho la crisis, que se plan-

— 206 —  
mas que de tí el ser la compañera de su vida, y á llegar á figurar entre las señoras mas encopetadas del departamento. Yo bien sé que no está enamorado de tí como lo estaria un poeta, y que sabrá consolarse si te pierde; pero tú haces su negocio, y te repito que puedes contar con su mano como con el vestido que llevas.  
Y después de haber dado á Olimpia esta seguridad consoladora, la viuda de Richer salió del comedor y se fué á dar una vuelta por el parque, en tanto que la joven, mirándose al espejo, se preguntaba á si misma cómo habia podido Alberto ver con indiferencia unos ojos tan vivos y una sonrisa tan graciosa.  
Luego que Alberto arregió su baul, llamó á un mozo de la caballeriza, y le rogó que lo llevase á la posada de la *Rama de Acebo*, tomando en seguida, á pie, el camino de la *Casa Gris*. ¡Cuán conmovido iba nuestro joven por aquel camino! ¡Cómo latia su corazón de gozo y de pesar, de temores y de esperanzas!

— 211 —  
Alberto obedeció esta orden con el gusto que puede figurarse el lector, y encontró á René sentada en el tronco de un árbol.  
—René, la dijo; me he atrevido á venir á este sitio para veros, porque vuestro señor padre ha tenido á bien autorizarme para ello. ¡Ay de mí ya no me quedan sino muy pocas horas de estar á vuestro lado; esta misma tarde emprendo mi viaje á Paris: ¿me seguirá allá vuestro pensamiento?  
—Sí, contestó la señorita de Marcilles con candidez y sin dejar la labor que estaba haciendo. Sí; yo no podré olvidar jamás que vos habeis venido á mí á pesar de verme pobre y aislada, y que no os habeis asustado al ver nuestra casa que se viene abajo, porque carecemos de medios para repararla; ahora sé que además de mi padre y de mi hermano hay otra persona que me quiere en el mundo. Yo no sé, ni puedo saber, el porvenir que nos espera; lo que sentiria en el alma seria que por mí hu-

— 210 —  
yo hago un sacrificio renunciando á una boda que no satisfacía ninguna de las aspiraciones de mi corazón, á una fortuna que tendria yo que comprar á costa de mi independencia. Soy mi conciencia y mi dignidad de hombre las que protestan contra ese tráfico, las que se sublevaron contra esa degradacion; por obedecerlas es por lo que yo empezaré á construir solo el edificio de mi fortuna, para hacer participante de ella á la única mujer á quien yo puedo amar.  
—¡Dios haga que perseveréis en ese propósito, y que las pruebas que habeis de pasar no se os hagan algun día demasiado duras! dijo el vizconde exhalando al mismo tiempo un profundo suspiro, y luego añadió:  
—Supuesto que os vais esta tarde, tendreis que decirle algo á René, sobre todo cuando en mucho tiempo, quizás en muchos años, no habeis de volverla á ver. Así es que os permito que bajeis á buscarla al jardin, en donde se encuentra en este momento,

— 207 —  
La visita que iba á hacer á René era una cosa parecida á un contrato de esposales, y por otra parte, era una visita de despedida para no volverla á ver hasta que sabe Dios cuándo. Los ojos negros de la señorita de Marcilles no le podrian ya inspirar en mucho tiempo valor y fé, ni su serena sonrisa podria reanimarle en los dias de abatimiento y de soledad. En Paris, en esa gran Babel, y por consiguiente, lejos de René, era en donde Alberto debia conquistar la mano de esta, trabajando y careciendo quizás hasta de lo mas preciso. Pero esto no le importaba nada á Alberto, que tenia siempre presente en su imaginacion el objeto de sus ansias, y que se dirigia hácia él con un paso tan firme como el de su tio Giraud en otros tiempos, cuando, simple contramaestre de una hilandería, habia jurado en su interior hacerse rico por mas obstáculos que se le ofrecieran para conseguirlo, hasta que al fin habia salido con su

leó en el Consejo de ayer y que no se pudo resolver apesar de haber durado hasta cerca de las nueve de la noche. Hé aquí lo que de su historia he podido saber. El Duque de la Torre, deseoso de aplazar todo lo mas posible la ruptura, pero al mismo tiempo comprendiendo la necesidad de resolver ciertas cuestiones difíciles pendientes, las inició anoche; pero el Sr. Zabala, con los Sres. Sagasta y Balaguer, plantearon resueltamente la crisis, y despues de un prolongado debate, quedó aplazada la solución para esta tarde. El General Serrano ha consultado con hombres importantes de distintos matizos políticos, y entre ellos con el General Pavia, que se manifestó partidario de la formación de un Gobierno nacional con todas sus consecuencias, compuesto de personas de todos los partidos, que no están en armas, citándose alguno de la antigua union liberal que hoy tiene aficiones alfonsinas. El Consejo de ministros se ha reunido hoy á las cinco y media de la tarde ocupándose de esta cuestión. Los debates son animados y la sesión se prolonga mucho. Se dice por unos que es segura la salida de los Sres. Zabala, Sagasta y Balaguer, y por otros que la crisis se hará general; tambien se indica al Sr. Martos, si llega á salir del Gabinete, para representante de España en Paris. La opinion general es que tampoco esta noche se resolverá la crisis, pues es opinion de algunos Ministros, que parece encontrar eco en los demás, que debe esperarse a conocer el resultado de las operaciones que se están realizando en Bilbao. De este punto nada nuevo se sabe, y solo se asegura que esta mañana se ha roto el fuego por la escuadra y por las tropas en la costa de Portugalete y pueblos inmediatos, haciéndose general en una gran estension y empeñándose una verdadera batalla de la que se esperan prontas é importantes noticias. Con tanta cosa pendiente y con cuestiones de tal magnitud, ya comprenderá V. que los ánimos están excitados y que hay verdadero deseo de salir de este estado de incertidumbre.

El corresponsal.

De la parte oficial de la *Gaceta* del 22 copiamos las noticias siguientes: Provincias Vascongadas, Navarra y Búrgos.—La línea telegráfica con Castro se encuentra restablecida desde ayer. El general en jefe participa que hoy avanzaría con el ejército desde Somorrostro, y que la escuadra está ya en el Abra de la ría de Bilbao. Castilla la Nueva.—La facción Santés marchaba ayer precipitadamente hacia Priego activamente perseguida muy de cerca por las columnas del general Soria y brigadier Calleja. Valencia.—El general en jefe participa que ayer llegó á Segorbe sin más novedad que la de huir una pequeña partida de caballería carlista al entrar en el pueblo la descubierta de sus fuerzas, y que al saberse en Segorbe su llegada á Sagunto marchó precipitadamente la facción Corredor hacia Jérica. Manifiesta tambien que el espíritu de los pueblos se reanima notablemente con la presencia de las tropas, pues en algunos de ellos hacia mucho tiempo que no habia entrado columna alguna del ejército. Cataluña.—El capitán general participa que una columna de la provincia de Tarragona batió anteayer á las facciones Miret y Tristany, compuestas de 2.000 hombres, que atacaban á Villafranca, provincia de Barcelona, y que el batallón Fijo de Ceuta sorprendió á las facciones Baro, Quico, Cendrós y Prales en la Juncosa, y despues de un rudo combate las batió, causandoles 19 muertos y muchos heridos; resultado por parte de la tropa un oficial y tres soldados muertos y 22 soldados heridos. Publica la *Gaceta* del 12 el decreto del ministerio de Gracia y Justicia, precedido de un extenso y notable preámbulo, declarando en suspenso las leyes de 20 de agosto y 16 de setiembre del año próximo pasado sobre redención de foros, subforos, censos frumentarios, derechos, *rabassa morta* y demas rentas, pensiones ó gravámenes á que dichas leyes se refieren. Quedan igualmente en suspenso, en el estado en que se hallen, todos los expedientes y juicios á que hubiere

dato lugar la ejecución de aquellas leyes. Ha sido dado de baja definitivamente en el ejército el teniente de caballería don Joaquín Gavilanes y Alonso. De la *Gaceta* de Madrid y de la *Correspondencia de España* copiamos las noticias siguientes: —Hasta las dos de esta tarde no se habian recibido en el ministerio de la Guerra mas telegramas que los publicados en la *Gaceta*. —Ayer se recibieron, como ya digimos, importantes telegramas del comandante general de la escuadrilla del Norte Sr. Barcaiztegui. El primero participaba que habian pasado los buques de su mando, inclusa la *Buenaventura*, por Castro-Urdiales, donde conferenció con la autoridad de marina, dirigiéndose al Abra de Bilbao. El segundo, de la espresada autoridad de marina de Castro, decia que se oia un estruendo de cañon hacia la embocadura de la ría. En el último, recibido en la noche, participaba el Sr. Barcaiztegui que á las dos habia roto el bombardeo la escuadra sobre Portugalete, y que hoy seria secundado el ataque por el ejército de tierra. El tiempo habia calmado completamente y era propicio para las operaciones. —Ha fallecido en el hospital de Cartagena, donde se hallaba detenido, José Banet Torres, vice-presidente que fué de la junta cantonal. Con este, yason tres los componentes de la junta que han muerto, Miguel Moja, Antonio Roca y el á quien nos referimos anteriormente. —En Enguera están alarmados con los robos y sustos. El dia 16 robaron la casa del alcalde primero, llevándose el dinero, alhajas, algunas ropas y una escopeta nueva. El 18 se presentaron unos hombres armados á un cuarto de hora del pueblo, y preguntaron si habia tropa. El 19 en otro punto, á dos horas de distancia del pueblo, unos 24 hombres armados detuvieron á un leñador y le amarraron á un pino. —Dícese que el general Jovellar ha manifestado al gobierno que para do-

minar la insurrección se necesitan elementos de que carece, y que probablemente el gobierno no podrá facilitar, mientras las facciones nos den tanto que hacer. —Acerca del resultado del consejo de ayer, dice hoy un colega: «El consejo celebrado ayer fué importantísimo, porque en él se planteó al fin resueltamente la cuestion política. A decir de los que pasan por bien informados, los ministros todos se mostraron de acuerdo en discutir detenidamente y con toda imparcialidad los diversos asuntos y las cuestiones determinadas cuya solución se hace indispensable resolver. Así parece que se efectuó, no quedando como es consiguiente resuelta cuestion alguna, y siendo indudable que continuará la discusión hoy y quizás algunos consejos más, antes de resolver lo más conveniente, no pudiendo anticiparse juicio alguno sobre la solución que haya de prevalecer. —Si la entrada del general Moriones en Bilbao se realiza pronto, la cuestion política pendiente del Consejo de ministros no se resolverá hasta entonces; pero se haria indispensable resolverla si las operaciones se retrasaran cinco ó seis dias. Así lo creen muchos ministeriales. —En el consejo de ayer tarde fué aceptado en principio el proyecto del señor Mosquera para atender al pago de los maestros, en la forma que ya hemos dado á conocer. —La negociacion para el pago de los cupones de la deuda exterior, está ya terminada y no tardará muchos dias en abrirse el pago. —En cumplimiento de la ley de tribunales, en breve comenzará sus trabajos la junta calificadora de magistrados y jueces. —El buque *Gurioso*, cargado de harina, que se fué á pique á consecuencia del temporal entre Santander y Bilbao, ha logrado salvarse, incluso el cargamento. —El movimiento naval en el puerto de Barcelona es tan considerable estos dias, que solamente el 18 habia en franquía para tomar rumbos distintos hasta 43 de todos portes y banderas. —El señor ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que se den á luz

en la *Gaceta* los escalafones de la carrera judicial y ministerio fiscal, y en breve comenzará su publicacion. —No deja de ser digno de tomarse en cuenta el siguiente párrafo de la *Epoca*: «Sabemos, dice, que se buscan con gran empeño en Madrid cartas de recomendacion para las personas mas importantes de la Habana en favor de los dos extranjeros que forman parte de la comision china que debe ir á Cuba con el objeto que ya conocen nuestros lectores. Llama la atencion que las cartas no se pidan, como era natural, en nombre de Chen-Lin-pin, que preside la comision, ostensiblemente á lo menos. Nos consta que las personas de más significacion se negaron á facilitar las recomendaciones solicitadas por los agentes separatistas. —El ilustrado cronista que escribe en el *Imparcial* los artículos sobre la guerra civil, dice entre otras cosas: «El 16 continuaban pasando por la barca de Treto nuevas tropas procedentes de Bóo y Santander para Laredo y Castro Urdiales; y por la mar pasaron á la vista de Santoña cinco buques de guerra que se dirigian desde Santander al abra de Portugalete, para cuyo punto salieron tambien del referido Santoña las goletas «Concordia» y «Ligera.» Los carlistas no descansan en su afan de poner obstáculos en el Nervion, echando á pique mas gabarras cargadas con mineral, y poniendo nuevas cadenas y cables de muelle á muelle entre Portugalete y las Arenas. Todo esto, sin embargo, se puede destruir. En cuanto á las gabarras llenas de mineral sumergidas, son insignificante obstáculo para la disemita, y es fácil y sencilla su aplicacion é instantáneo el resultado. El mismo dia 16 salió el brigadier Anátegui de Santoña, muy de mañana, en el vapor «Bilbao» para Castro, sin que el estado del mar impidiera la salida de este buque. Habiale llamado el general Moriones, á cuyo lado puede ser de grande utilidad por el conocimiento práctico que del pais tiene: en él estuvo al lado de Espartero en la anterior guerra.»

Imprenta del DIARIO DE CORICFA

### SECCION COMERCIAL

#### MERCADOS.

**Bolsa de Madrid.**  
Cotizacion oficial de 21.  
Consolidado, 14,80  
Deuda del personal, 00,00.  
Bonos, 22,70.  
Acciones del Banco de España, 454,00

**Córdoba.**  
Trigo de 38 á 46.  
Cebada, de 22 á 25.  
Habas de 25 á 27.  
Garbanos, de 50 á 70.  
Escaba de 4 á 15.  
Aceite fresco en los molinos, á 30.  
Idem añejo, á 31.  
En la ciudad, de 38 á 40.  
Maiz de 38 á 40.  
Alberjones 26 á 28.  
Alpiste de 50 á 60.  
Carne de vaca á 51 cuartos libra.  
Id. de carnero á 40.  
Jabon blando, á 44 cuartos libra.

**Sevilla.**  
En la Alhóndiga.—Trigo de 47 á 50 U.  
Habas de 26 á 28.—Habas de 31 á 35  
Aceite de 31 á 34 1/2.

**PERNEO.**  
Existencia del dia 20, 1355.—Entrados el 21, 60.—Total, 1415.—Vendidos, 99.—Quedan para el dia 2, 1316.—Precios de 33 0/10 á 34 0/10 cuartos libra.

**Jerez.**  
Trigo de 46 á 50. Cebada de 29 á 30.  
Habas de 43 á 48. Aceite de 40 á 44.

**Málaga.**  
Trigo de 46 á 48. Cebada de 27 á 28. Habas de 44 á 48. Aceite de 34 á 36 1/2.

**Granada.**  
Trigo de 40 á 46. Cebada de 30 á 32. Habas de 38 á 40.

**CORREOS.**  
ENTRADAS.  
De Madrid y su carrera á las 12 y 41 minutos de la tarde.  
De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde.  
De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde.  
De los pueblos de la sierra á una de la madrugada.

SALIDAS.  
Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde.  
Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde.  
Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde.  
Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche

**FERRO-CARRILES.**  
**De Córdoba á Madrid.**  
Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.  
El otro tren saldrá de Córdoba á las 7 de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.  
Precios: en primera clase 212 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 104 rs.

**De Córdoba á Sevilla.**  
Habrá tres trenes. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana los Martes, Jueves, Sábados y Domingos, y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Córdoba á las 12 del dia.  
El segundo tren correo sale de Córdoba todos los dias á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 8 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale diariamente á las 4 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.  
El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde los lunes, miércoles, viernes y domingos, y llega á Sevilla á las 4 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde los martes, jueves, sábados y domingos, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos

**De Córdoba á Málaga.**  
Habrá dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 4 y 49 minutos de la tarde.  
El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 5 minutos de la madrugada, y llegará á Málaga á las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale á las 3 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 58 minutos de la noche.  
Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 102 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 cént. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

**De Córdoba á Belmez.**  
Habrá dos trenes diarios: uno, mixto y otro de mercancías. El mixto saldrá de Córdoba á las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Belmez á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 10 y 18 minutos de la noche.  
El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belmez á las 11 y 29 minutos. De Belmez sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.  
Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Extremadura.

**Servicio de carruages á las aguas de Villaharta.**  
Desde el dia 14 del corriente mes, á las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las semanas de la plaza de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente dia de su llegada á aquel pueblo. Los billetes se expedirán en la expresada casa á precios convencionales, en relacion al número de pasajeros que se reuna para cada expedicion, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

**COSARIOS.**  
Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.  
ADAMUZ.  
Diego Ramos.—Pulla.  
Alonso Diaz.—Yervas.  
ALDRA DE QUINTANA.  
Francisco Gimenez.—Potro.  
ALMADEN.  
José Lopez.—Madera.  
ANTEQUERA.  
Francisco Perez y Fernando Perez.—Potro.  
AÑORA.  
Miguel Sanchez.—Santa Marta.  
BAENA.  
Isidro Colodrero.—Potro.  
BELALCÁZAR.  
Alejandro.—Merced.

**BELMÉZ.**  
Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.  
BUJALANCE.  
Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo.  
Francisco Benoeslá y Juan Bejar.—Santa Marta.  
CABEZA DEL BUEN.  
Salvador Seoane.—Santa Marta.  
CASTRO DEL RIO.  
Juan Hidalgo.—Pulla.  
Francisco María Carpio.—Pulla.  
CARLOTA.  
Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo.  
Francisco Venancio.—Potro.  
CARPIO.  
Antonio Adan.—Nueva San Pablo.  
Fidel Charquero.—Santa Marta.  
DOÑA MENCIA.  
Francisco Navas.—Potro.  
DOS TORRES.  
Isidoro Molina.—Santa Marta.  
ECIJA.  
Salvador Dieguez.—Madera.  
ESPEJO.  
José Castro.—Nueva San Pablo.  
Cristóbal Mellado.—Santa Marta.  
ESPIEL.  
Concepcion Mascaraque.—De la Merced.  
FERNAN-NÚÑEZ.  
Martin Serrano.—Tiro.  
Juan Serrano.—San Rafael.  
FUENTE OBEJUNA.  
Juan Maria.—Nueva San Pablo.  
HINOJOSA.  
Estevan Jurado.—San Andrés.  
Juan Murillo.—Santa Marta.  
Antonio Diaz.—Id.  
LUCENA.  
Julian Alba.—Madera.  
MONTALVAN.  
Francisco Guadix.—Pulla.  
Cristóbal Mariscal.—Id.  
Fernando Perez.—San Antonio.  
MONTORO.  
José Luque.—Potro.  
PEDRO ABAD.  
Francisco Castilla.—Santa Marta.  
PORJUNA.  
Benito Garrido.—Nueva San Pablo.  
POSADAS.  
Francisco Vargas.—Posada del Francés, Carnecerías 26.  
POZOBLANCO.  
Antonio Garcia.—Santa Marta.  
Antonio Copado.—Id.  
PRIEGO.  
Manuel Mérida.—Potro.  
Cecilio Arenas.—Id.  
RAMBLA.  
Francisco Galvez.—Madera.  
Mariano Galvez.—Potro.  
SAN SEBASTIAN.  
Francisco Sanchez.—San Rafael.

**José Crespo.—Id.**  
TORRE CAMPO.  
Francisco Lopez.—Santa Marta.  
VILLAHARTA.  
Miguel Rivera.—Nueva San Pablo.  
VILLANUEVA DE CORDOBA.  
José Marciano.—Yervas.  
Gerónimo Asencio.—Id.  
Juan Romero.—Id.  
VILLANUEVA DEL DUQUE.  
Cesáreo Luque.—Yervas.  
VILLAFRANCA.  
Manuel Adamuz.—Yervas.  
VILLA DEL RIO.  
Pedro Moyano.—Santa Marta.  
José Rael.—San Andrés.  
VISO.  
Manuel Ramirez.—Santa Marta.  
MONTILLA.  
Domingo de Mora.—Pescadería, calle de la Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Fran.  
CANETE LAS TORRES,  
Francisco Javier Rey.—Nueva San Pablo.

**CAMPANADAS**  
que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo.  
Catedral, 4.—S. Pedro, 8.—S. Andrés, 8.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 8.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerique, 40.—Santiago, 44.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 43.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.  
Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuya tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquita.

**FRANQUEO**  
de la correspondencia.  
CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.  
Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos.  
Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otra de 50 céntimos de peseta, para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos.  
Certificados.—Además del franqueo un sello de una peseta.  
Para las telas Filipinas.—Un sello 25 de céntimos de peseta por cada diez gramos

Novelas completas por cuatro reales.

«La Corte del Rey bandido.» novela histórica original de D. Antonio de San Martín. «Los Incendiaros del Alba» novela histórica por D. Antonio de San Martín. «La Gente de Media noche» novela de costumbres por D. Ramon Ortigas y Frias. «Los Farsantes» memorias de un bucañero por Don Manuel Fernandez y Gonzalez. «Po npeya la ciudad desenterrada», novela histórica por D. Antonio de San Martín. «La Espuela.» Episodio psicológico novela, escrita por Jacinto Leballa. «Paloma y Aguilá», novela escrita por L. Garcia del Real. «La Atala y el René», por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holanda. «Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Alarcón. «La cama de matrimonio», novela por F. Moja y Bolivar. «El Fin del mundo», novela original de Constantino Gil y Luengo. Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á peseta cadaemplar.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se hace de la casa número 3 en la calle Porteria de Santa Clara, recientemente obrada y aristalada. Se podrá tratar con su propietario D. Rafael de Viguera, que vive Carriceros 9, junto á la Catedral.

Pasos de Malaga. Por cuenta de un cosechero de la Vega de Málaga se ha establecido depósito de pasas en esta ciudad, á precios sumamente arreglados, habiendo cajus desde 28 rs. arroba en adelante. Plaza de las Bulas, núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan del corriente año se arrienda la casa núm. 19 de la plazuela de Benavente. En la del núm. 21 de la misma, darán razón.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un albornoz de lana, color de grana, con borlas de seda blanca, que se extravió en la noche del lunes desde el Gran Capitán, calle de Góngora, S. Miguel, Molino de Bañuelos, Capuchinas y Lico, lo entregará en la redacción de este periódico, y se le dará una gratificación.

Interesante á las familias. Jabones superiores é inimitables. En la calle de Jesus Maria, núm. 7, se espuden por mayor y menor. El público que favorezca á este establecimiento encontrará buen género, buen despacho y económicos precios.

Monte de Piedad.

ANUNCIO. Las subastas de ropas y alhejas correspondientes á los empeños del mes de Julio de 1873, se efectuarán respectivamente en los dias 2 y 9 de Marzo próximo de 1874, á las once de la mañana: lo que se anuncia para conocimiento de los interesados y del público.

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá efecto el dia 4 de Marzo próximo, de doce á una de la tarde, en las casas Notaría del Sr. D. Antonio Garcia de Mesa, calle Alta de Santa Ana número 3, se arriendan la hacienda de olivar conocida por de Huechar, término de la Villa del Rio, y el molino aceitero nombrado de Santa Marta, sito en dicha villa, desde primero de Enero de 1874 y por el tiempo, renta y condiciones que expresa el pliego que desde hoy estará de manifiesto en la misma Notaría.

Subasta. A voluntad de sus dueños se sacan á subasta doscientos doce picos de mas de trescientos años, sita en el pago del Bayoná, Pinar que nombran de San Pedro á una legua de distancia de la Villa de Marchena, de la propiedad de los Señores Estrella, bajel tipo y condiciones que se expresan en el pliego que se hallará de manifiesto en casa del Señor Don Ramon Fernandez Terreno, vecino de la villa de Marchena, en calle de Sevilla. El remate tendrá lugar en la ciudad de Ecija el dia primero de Marzo próximo á las doce de su mañana en calle Mármoles número cinco, donde se hallará tambien de manifiesto el pliego de condiciones.

Arrendamiento. Se hace del piso alto de la casa núm. 6 calle de San Eulogio, con buenas y cómodas habitaciones empapeladas y aristalada. En la misma casa darán razón.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa número 8, calle de Osio. Tiene patio, jardín, granero y cuadra, y está aristalada y pintada. Se tratará en la calle de las Cabezas número 2.

Economía.

Doña Isesfa Serrano, conocida por la Modista de la Calle de Maese Luis, que lleva 20 años de profesion en esta capital y suscrita á la moda elegante ilustrada, ofrece para á domicilio á costur, lavar y probar toda clase de trajes, abrigos y demás á señoras, señoritas y niñas, á precios módicos. San Eulogio, 4 y Cabezas 1, darán razón.

CAMISERIA Y ROPERIA,

San Fernando 27, frente á la Librería del DIARIO.

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece á sus favorecedores y al público en general un gran surtido en camisas, camisetas, calzoncillos, calcetines, chambras y camisolines para señoritas, y otra multitud de artículos pertenecientes á este ramo.

Además hay un completo y variado surtido en capas á la jerezana y madrileña, paletots, cazadoras, chalecos y pantalones, todo arreglado á las últimas novedades de la presente estación. Gran novedad en corbatería y cuellos de todas formas.

NOTA. Se confeccionan prendas por encargo y con actividad.

Verdadero Té de la China.

MEZCLA DE CINCO CLASES, SIN RIVAL EN AROMA, FUERZA Y COLOR.

Paquetes de 8 onzas, para 80 tazas, 10 rs.—Id de 4 onzas para 40 tazas, 5.—Id. de 2 onzas para 20 tazas, 2 y 50 céntimos.

DEPOSITO GENERAL EN LONDRES, Baker Etc. Baker.—58 Great Twer S. E. C.

Agencia general en España, VILCHEZ Y GOMEZ, MALAGA.

Depósitos en Córdoba, Sres. D. Antonio Carrasco, calle Ayuntamiento número 10, y D. Benito Miota, Paraíso 5.

Nota.—Recomendamos muy particularmente las instrucciones que para hacer el té acompañan á cada paquete.

Advertisement for BAYBERINE hair product. Includes text: 'Exito infalible. Embellece el pelo.' and 'Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural...' with small illustrations of a woman and a man.

Advertisement for INJECTION BROU. Text: 'Higien infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento...'

Acete de Adamúz por cuenta del cosechero.

Clase superior.—Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose tambien á domicilio de una arroba en adelante, con toda puntualidad, á los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase.

Precios.—Arroba fresco, 38 rs. Cuarto de idem, 9-50. Id. añejo, 40. Id. 10.

Cuando tuviese alteracion el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA.

S. Fernando, 34 y Letrados 16.

Se hacen toda clase de tarjetas, á 10, 12, y 14 rs. el ciento, facturas, circulares, recibos, etc., á precios sumamente arreglados y con extraordinaria prontitud.

GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico-quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 á 6. Para los pobres de solemnidad de 9 á 11. Calle de Valldares número 5, próximo á la plaza de San Felipe.

Pintura decorativa y del Colorista,

calle de Siete rincones número 1.

GONZALEZ CANDELEAC, pintor escultor y decorador, ofrece sus servicios al público cordobés, encargándose de toda clase de trabajo, tanto del que corresponde al BELLO ARTE, como del que pertenece al arte mecánico, procurando unir la mayor ECONOMIA con el buen gusto en el decorado de techos y habitaciones al temple, en los distintos géneros de ornamentaciones Árabe, Gética, China, Campestre, Fantástica, Renacimiento, Luis XV, Pompadour etc., y deseando poner el trabajo al alcance de las fortunas mas modestas, el precio ínfimo por una habitación sencilla será de 120 reales, aumentando en valor cuanto se exija en trabajo.

Tambien se encarga de colorar toda clase de maderas, puertas, balcones, herrajes, cristales, transparentes y demas al óleo y barniz, á precios muy económicos.

Advertisement for JARABE y PASTILLAS de BLAYN. Text: 'Estos medicamentos, de un gusto agradable, adoptados con gran éxito desde hace 20 años por los mejores médicos de París...' with a small illustration of a bottle.

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 3, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

CRISTALERIA DE

MAXIMO ESTRADA.

Gran surtido de cristales planos de de todas clases. Se ponen á domicilio sin que por esto se les altere el precio. San Fernando, 63.

Venta de madera. Por su dueño primitivo se vende en la calle de las Parras casa número trece: las hay de álamo negro, de pino y castaño, cortada en la hacienda del Bañuelo en las manguetas del mes de Enero de los años 72 y 73.

Vistas de España. Los principales monumentos de todas las provincias de España. Cada doce vistas en fotografía, que forman un precioso album encuadrado en tela con diorados, se vende separadamente en la Librería del DIARIO. Las hay tambien de los monumentos de Córdoba únicamente.

Maravillosos descubrimientos. NO MAS CABELLO BLANCO. Pomada Regeneradora.

Única composición que devuelve al cabello blanco su primitivo color, rubio, castaño ó negro, sin mucha ni preparación alguna: úsese y se verá la verdad. Depósito en los principales capitales de España. Prospectos gratis, Córdoba. D. Joaquin Barreira en la plaza.

Venta de encinas. En la dehesa de Vera, término de Campobajo, se venden para su corteza cuatrocientas encinas: para tratar su precio y condiciones, con el guarda de la misma dehesa ó con su dueño en Córdoba, calle de San Hipólito número 4.

EL TIMBRE.

LETRADOS, 4.

Ronfancio Campos y Compañía. Camas inglesas incrustadas en nácar y maqueadas de todas clases.

Ferretería, quincalla, herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de id. para roza, telas metálicas, latas, mecha para barcos, punt S. Paris, clavos de todas clases, herraje para construcción de edificios, mafres y horquillas, cola, gutapercha, hules para mesa estufa á 12, 14, 16 y 20 rs. el cuadro, crin vegetal, celofanes de muelles y otras clases y otros muchos efectos.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 10, plazuela de la Paja. Darán razon en la del Tornillo, núm. 6.

Ama de cria. En el Alcázar viejo, calle Postera, núm. 3, se halla una jóven de veintitres años con leche de tres dias, que desea encontrar un niño para criar á entera ó media leche.

Tabla del jubileo circular de las 40 horas para las Iglesias de Córdoba en 1874.

Se halla de venta en la imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 34 y Letrados 18.

Sal. Se espnde de superior calidad, puesta á domicilio, á 10 reales fanega, precio sumamente económico, y conviene á los compradores aprovechar la ocasión por si se estancara nuevamente este artículo, como anuncian algunos periódicos. Las personas que la deseen adquirir pueden entenderse con D. Sebastian Romero, que vive calle de Isabel Lisa, antes Chorrillo de Santa Isabel número 12.

Naranjas.

En la huerta de la Arriza se venden por cientos y por millares, á cinco, seis y ocho reales el ciento. Horas de despacho, desde las doce á las seis de la tarde.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerciendo acción purificando las encías y los huesos del SANGRE, producto de la descomposición de las sustancias nitrogenadas, gérmenes corruptor, origen del mal. Que su uso se precabese todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su tan precisa recomendación, que se debe juzgarlo como el más eficaz y seguro de su clase.—Deposito, en Córdoba, en la casa de don Francisco Avilés, y en la de don Manuel Tienra, principal.

En Córdoba, don Manuel Tienra, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Arrendamiento. Se hace desde San Juan venidero de la casa número 76 calle puerta del Osario, con jardín, agua de pie y espaciosas cuerdas y graneros, pajares y un gran corral: para tratar con su dueño D. José Castillo, que vive calle Almonas, núm. 7.

Casino de Posadas.

Se vende una mesa de juego de Villor con ocho tacos, un juego de bolas y su luca correspondientes: todo en buen estado. En dicho casino se dará razon.

Venta En Adamúz. Se hace de dos suertes de olivar en Cañada Mateo, una nombrada Castillejo con 658 plantas y otra Valverde con 497. La persona que le convenga pueda dirigirse á D. Salvador Lopez, en dicha villa.

Arrendamiento. En la calle de la Madera Baja casa número 81, se hace el de una cochera, cuadra y pajero, y en la misma se hace de medio piso alto: la dicha casa se puede tratar con su dueño.

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos una máquina de coser guantes, cuerdas al óleo y macetas de laurelas. Horas de diez á cuatro de la tarde, calle de D. Rodríguez, n. 91.

Arrendamiento. Desde el dia que se quiera se sub-arrienda con consentimiento de su dueño la casa número 17 de la Plazuela de Concha, inmediata á la Catedral.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda en renta anual de siete mil reales, la casa principal calle del Silencio núm. 4. Tiene agua de pie y jardín. Para tratar, en la Secretaría del muy Ilustre Señor Conde de Torres Cabrera.

El pais de las pieles, por Julio Verne. Ultima obra que ha publicado este autor. Consiste de 2 tomos y está ilustrada con diez y seis magníficas láminas. Se vende á 70 rs. en la Librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando número 3.

Venta. La de la madera de álamos negros y blancos que están señalados para su corteza en la hacienda de Fuentes. Para tratar de su ajuste en la Secretaría de la Excmo. Sra. Condesa Viuda de Zimora.

Aviso. En la plazuela de Chirras, núm. 14, junto á la plazuela de los Carrillos, se disecan toda clase de animales á la perfeccion, á precios convencionales.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda un tejero con dos hornos para cocer cal y ladrillos, situado en la calle Torrea-barrana, extramuros de esta ciudad, junto á la plaza de los Torcos, y una haza de los palacios de la Galiana, tambien desde el dia y para desde San Juan próximo en adelante una casa marcada con el número 4, en la calle Horro del Cristo en esta ciudad, y desde 1.º de Enero del año próximo de 1874 el cortijo de Peralta, situado en la campiña, y término de esta ciudad, á orillas del rio Guadajucio.

Estas fincas pertenecen al Excmo. señor Marqués de Valdefflores, su oya Secretario se tratará su arrendamiento.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda en subasta la casa número diez, calle de San Roque, de esta ciudad bajo el tipo de tres mil reales de renta anual. La persona que desee tomarla y conocer el pliego de condiciones puede pasar á la casa núm. 46, calle de José Rey.

Pérdida. En la noche del Domingo 22 se extravió á la salida del Gran teatro un pañuelo de mano de encaje desde la puerta principal calle de la Alegria, por el pascio del Gran Capitán, Moreria, Terredillos hasta la casa calle del Paraíso número 42. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la expresada casa dor de se dará una buena gratificación.